



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL SAMPER AGUDELO DE GUADUAS Y EDWARD ALFREDO GONZALEZ VARGAS C.C. No 80.770.719 de Bogotá y Nit 80770719-0.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.012 DE JUNIO 25 DE 2026

OBJETO:	Contratar la prestación de servicios especializados para la ejecución de actividades de fumigación, control integral de plagas, roedores y vectores, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento y reserva de agua, así como la sanitización para la prevención y control de hongos, virus y bacterias, en las treinta y cuatro (34) sedes de la Institución Educativa Departamental Miguel Samper Agudelo del municipio de Guaduas, Cundinamarca.
CONTRATISTA:	EDWARD ALFREDO GONZALEZ VARGAS C.C. No 80.770.719 de Bogotá y Nit 80770719-0
VALOR:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$13.258.200, 00) , incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
PLAZO:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO Y A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE ACEPTACIÓN	25 DE JUNIO DE 2026

Entre los suscritos **BLANCA ESPERANZA MORENO MORENO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en GUADUAS (Cund), identificada con la cédula de ciudadanía número 51.740.763 de Bogotá D.C, actuando en su calidad de Rectora quien actúa en nombre y representación de La Institución Educativa Departamental Miguel Samper según Resolución de nombramiento Nro. 006298 del 10 de agosto de 2018, quien para el presente contrato se denominará CONTRATANTE y por otra parte el señor **EDWARD ALFREDO GONZALEZ VARGAS C.C. No 80.770.719 de Bogotá y Nit 80770719-0**, quien obra como representante legal de la empresa Asociados Anti plagas, debidamente matriculada en la cámara de comercio de Girardot-Cundinamarca, quien manifiesta bajo gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, para celebrar el presente contrato, y que para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO: Contratar la prestación de servicios especializados para la ejecución de actividades de fumigación, control integral de plagas, roedores y vectores, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento y reserva de agua, así como la sanitización para la prevención y control de hongos, virus y bacterias, en las treinta y cuatro (34) sedes de la Institución Educativa Departamental Miguel Samper Agudelo del municipio de Guaduas, Cundinamarca, con el fin de dar cumplimiento a las normas de prevención y mitigación de riesgos, El contratista se compromete con el Contratante a Prestar un servicio de control integrado de plagas y desinfección de ambientes C.I.P, bajo los requisitos técnicos y legales establecidos para empresas de control de a en Colombia(Ley 09/79, decreto 3075/97, resolución 2674/2013 decreto 1842/1991, resolución 738/2018 y reglamentarios), como también expedir certificados expedidos por la secretaria de salud de Cundinamarca-Contratante: igualmente, en representación de la institución, atender con eficiencia los requerimientos, preguntas, consultas conforme las acciones y decisiones administrativas que requieran de la presencia y actuación del contratista, Con las siguientes actividades a realizar durante el tiempo

Dirección: Cra 9ª. N° 3-15 Sur Celular Secretaría 3218256139-Coordinación 3218257440

99 años "FORJANDO GRANDES CIUDADANOS"

Página Web: iedmiguelsamper.wixsite.com/iedmiguelsamper

Correo: ied@miguelsamper.edu.co

Facebook: IED Miguel Samper Agudelo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "MIGUEL SAMPER AGUDELO"
NIT. 899.999.289-0 CÓDIGO DANE: 125320000618



2

Continuación contrato de prestación de servicios N 012 de 2026
de duración del presente contrato. El presente contratista se compromete para con la institución educativa en
lo siguiente:

ASPECTOS TECNICOS - ECONOMICOS REQUERIDOS:
El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

PLAN DE SANEAMIENTO Aguaclara Aguaclara Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Balu Balu Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Benjamin Herrera Benjamin Herrera Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Buenos Aires Buenos Aires Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Camino Real Camino Real Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700

PLAN DE SANEAMIENTO Campeona Campeona Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Carbonera Carbonera Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Ceniceros Ceniceros Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Chiaputa Chiaputa Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Cinta y Fria Cinta y Fria Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "MIGUEL SAMPER AGUDELO"
NIT. 899.999.289-0 CÓDIGO DANE: 125320000618



3

Continuación contrato de prestación de servicios N 012 de 2026

PLAN DE SANEAMIENTO Corrales Corrales Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Cucharal Cucharal Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Despensas Despensas Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO El Palmar El Palmar Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO El Refugio El Refugio Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700

PLAN DE SANEAMIENTO El Trigo El Trigo Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Granada Granada Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Guaduro Guaduro Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Hatillo Hatillo Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Hato Hato Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Javier Matiz Javier Matiz Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Jose Antonio Galan Jose Antonio Galan Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO Kennedy Kennedy Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO La Cumbre La Cumbre Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
PLAN DE SANEAMIENTO La Granja La Granja Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "MIGUEL SAMPER AGUDELO"
NIT. 899.999.289-0 CÓDIGO DANE: 125320000618



4

Continuación contrato de prestación de servicios N 012 de 2026

<u>PLAN DE SANEAMIENTO</u> Lajitas Lajitas Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
<u>PLAN DE SANEAMIENTO</u> Miguel Samper Sede Principal Miguel Samper Sede Principal Fumigación integral en todas las áreas de la sede, instalación de 6 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 6 tanques de agua potable de 1000 Ltrs. lavado con desinfección de 5 tanques de agua potable de 200 Ltrs. lavado con desinfección de 3 tanques de agua potable subterráneos de 42.000 Ltrs.	1	\$2.538.000	5%	\$2.411.100
<u>PLAN DE SANEAMIENTO</u> Policarpa Salavarrieta Policarpa Salavarrieta Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
<u>PLAN DE SANEAMIENTO</u> Raizal y Cajon Raizal y Cajon Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700

<u>PLAN DE SANEAMIENTO</u> San José :Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
<u>PLAN DE SANEAMIENTO</u> San Miguel : Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
<u>PLAN DE SANEAMIENTO</u> Santa Rosa : Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
<u>PLAN DE SANEAMIENTO</u> Versalles : Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
<u>PLAN DE SANEAMIENTO</u> Yerbabuena : Fumigación integral en áreas de cocina, instalación de 2 estaciones de cebaje y lavado con desinfección de 1 tanque de agua potable de 1000 Ltrs.	1	\$346.000	5%	\$328.700
DESINFECCIÓN (DESINFECCIÓN AMBIENTAL PARA ELIMINACIÓN DE VIRUS, GERMENES Y BACTERIAS (COVID 19) EN TODAS LAS SEDES.	1	\$5.820.000	100%	\$0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "MIGUEL SAMPER AGUDELO"
NIT. 899.999.289-0 CÓDIGO DANE: 125320000618



5

Continuación contrato de prestación de servicios N 012 de 2026

	SUBTOTAL: \$19.776.000
	DESCUENTO: \$6.517.800
	SUBTOTAL: \$13.258.200
	TOTAL: \$13.258.200

Se entregará informe de las actividades que se relacionen con el objeto contractual, junto con la factura electrónica o cuenta de cobro (adjuntar certificado de contador que no está obligado a facturar electrónicamente). Las actividades se harán de manera independiente y sin que exista subordinación laboral. SEGUNDA. DURACION. El presente contrato de Prestación de Servicios tendrá una duración de 30 días o 1 mes y a partir de la firma del Acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del mismo. TERCERA, VALOR: El valor del presente Contrato de prestación de servicios es por la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$13.258.200, 00)**, incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. FORMA DE PAGO. El valor estipulado en la cláusula anterior se cancelará, pagaderos el 100% una vez se efectúe el objeto contractual, previo la correspondiente certificación del supervisor designado donde conste la afiliación y pago de aportes al sistema General de Seguridad Social conforme a la Ley, y presentación de la planilla correspondiente. El pago que la Institución Educativa cancelará al CONTRATISTA queda sujeto a los recursos que la Pagadora de la Institución haya Programado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA). PARAGRAFO. SUPERVISION. La supervisión del presente contrato de prestación de servicios será ejercida por el señor NICOMEDES BELTRAN SEGURA, Administrativo de la institución educativa. Así mismo, el contratista se compromete a presentar informe de las labores desarrolladas en virtud del presente contrato de prestación de servicios. QUINTA. CESION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. El contratista solo podrá ceder el presente contrato con la autorización previa y expresa del contratante. SEXTA. CADUCIDAD. La INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL SAMPER AGUDELO, podrá declarar la caducidad Administrativa del presente contrato de prestación de servicios mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El Contratista manifiesta bajo la gravedad de Juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales o legales y en caso de que le sobrevenga alguna informará inmediatamente de ellas de conformidad con el artículo 6 de la Ley 190 de 1995. OCTAVA. IMPUTACION PRESUPUESTAL. Los pagos que La INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL SAMPER AGUDELO se obliga a efectuar en virtud del presente contrato, quedan sujetas a las apropiaciones que para tal fin se establezcan en el presupuesto de gastos generales de la respectiva institución El valor que genere el suministro requerido, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2026000029 de fecha 22 de junio de 2026- rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008 *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Servicios de desinfección y exterminación) por CONPES \$13.258.200.-* del presupuesto de Fondos de Servicios Educativos vigencia 2026, conforme el código establecido en la correspondiente disponibilidad presupuestal NOVENA. TERMINACION POR MUTUO ACUERDO. Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente Contrato de Prestación de Servicios por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. DECIMA. INEXISTENCIA DE LA RELACION LABORAL. Para todos los efectos legales de este contrato de prestación de servicios se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante. DECIMA PRIMERA. GARANTIA UNICA.-El decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "MIGUEL SAMPER AGUDELO"
NIT. 899.999.289-0 CÓDIGO DANE: 125320000618



6

Continuación contrato de prestación de servicios N 012 de 2026

establece que para esta modalidad de contrato no es obligatoria la exigencia de un mecanismo de cobertura del riesgo, la Institución educativa, considera, que no se hace necesario la póliza. No obstante, lo anterior, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la ley 1150 de 2007 y 86 de la ley 1474 de 2011. -. DECIMA SEGUNDA. APLICACION DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos de la vigencia 2025, contempladas por la Ley 80 de 1993 y podrán ser descontadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la institución Educativa, si esto no fuera posible se cobrará por Jurisdicción coactiva. DECIMA TERCERA- DOMICILIO. Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar IED MIGUEL SAMPER AGUDELO Y 37 SEDES ANEXAS. DECIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ. De conformidad con el contenido del Parágrafo 2° del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1° de la Ley 828 de 2003, para la ejecución del objeto contractual, el Contratista asume el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA y el ICBF). DECIMA QUINTA- EJECUCIÓN. - Solo podrá ejecutarse el presente contrato con la existencia de la disponibilidad presupuestal, acorde con lo establecido en el Inciso segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Se deberá exigir al Contratista, estar vinculado a una entidad promotora de salud EPS y cotizar a un Fondo de Pensiones, reglamentado por el Decreto 510 de marzo 5 de 2003. PARAGRAFO PRIMERO. El presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales requiere para su validez, la firma de las partes en el documento. PARAGRAFO SEGUNDO: En el presente contrato de prestación de Servicios Profesionales quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Guaduas-Cundinamarca, a los Veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

BLANCA ESPERANZA MORENO MORENO.
RECTORA

EDWAR ALFREDO GONZALEZ VARGAS
C.C. No 80.770.719 de Bogotá.